



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: COMPAÑÍA GINECOLOGÍA MÉDICA S.A.
GINECOMED.

CUANTÍA: USD. \$ 300.000,00

DI 6, COPIAS

*****JLT*****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve (09) de Enero del año dos mil seis (2.006), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura el Doctor Edgar Fausto Patiño Andrade en su calidad de Gerente General de la compañía Ginecología Médica S.A. GINECOMED, tal como consta

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 en la copia de su nombramiento que se agrega como
2 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y
4 domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de
5 Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de
6 conocerle doy fe por haberme presentado su cédula de
7 ciudadanía cuya copia se agrega a este instrumento y me
8 piden que eleve a escritura pública el contenido de la
9 presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
10 escrituras a su cargo, agregue usted una que contenga una de
11 aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las
12 estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la
13 celebración de esta escritura el Doctor Edgar Fausto Patiño
14 Andrade en su calidad de Gerente General de la compañía
15 Ginecología Médica S.A. GINECOMED, tal como consta en la
16 copia de su nombramiento que se agrega como habilitante.- El
17 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
18 casado y domiciliado en esta ciudad del Distrito
19 Metropolitano de Quito.- **ANTECEDENTES.- A).-** La compañía
20 Ginecología Médica S.A. GINECOMED, se constituyo en esta
21 ciudad de Quito el veinte de agosto de mil novecientos
22 setenta y seis ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
23 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
24 septiembre del mismo año.- B) La compañía convirtió su
25 capital social en dólares de los Estados Unidos de
26 Norteamérica, Cambio el Valor de las Acciones, Aumento el
27 Capital Social y Reformó sus Estatutos, mediante escritura
28 pública celebrada el catorce de agosto del dos mil dos, ante

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA 0000002
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del
2 Cantón Quito, inscrita en el Registro mercantil el
3 diecisiete de octubre del dos mil dos.- C) La Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ginecología
5 Médica S.A. GINECOMED celebrada el quince de junio del dos
6 mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la
7 compañía, y reformar sus estatutos sociales, tal como consta
8 en el texto del acta que se agrega como habilitante.-
9 **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El doctor Edgar Patiño
10 Andrade en su calidad de Gerente General de la compañía
11 Ginecología Médica S.A. GINECOMED, dando cumplimiento a lo
12 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 celebrada el quince de junio del dos mil cinco, eleva a
14 escritura pública los siguientes acuerdos sociales: a)
15 Aumento el capital social de la compañía en la suma de
16 trescientos mil dólares de los Estados Unidos de
17 Norteamérica (USD.\$300.000), pagando este aumento de la
18 siguiente manera: la suma de cien mil dólares de los Estados
19 Unidos de Norteamérica (USD.\$100.000) con las reservas de
20 capital que tiene la compañía; la suma de ochenta mil
21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.\$80.000)
22 con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y no
23 repartidas a los accionistas; y, la suma de ciento veinte
24 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
25 (USD.\$120.000) en dinero en efectivo, o con los aportes
26 contabilizados como aportes futuras capitalizaciones
27 realizado por los accionistas.- b) **CUADRO DE INTEGRACION Y**
28 **PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**-----

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA 0000003
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

GINECOLOGICA MEDICA GINECOMED S.A.
 DERECHO PREFERENTE
 EFECTIVO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOMINA	DERECHO PREFERENTE	ACEPTADO Y PAGADO
ANDRADE MORILLO MARCELO RAMIRO	199	0
ARGUELLO MONTALVO CESAR ARMANDO	17.148	19.443
ARMIGOS ORDOÑEZ VICENTE	195	195
AULESTIA DONOSO RUBEN	708	803
ANDRADE MARIN ENRIQUE LUCIANO	812	0
CONSTANTE MOLINA ANA PATRICIA	250	0
CARCELEN TORRES EDGAR RODOLFO	7.878	8.932
CALDERON ENRIQUEZ RAMIRO BOLIVAR	299	0
CANELOS SALAZAR PATRICIA	2.473	0
CARRERA SOSA MIGUEL	68	0
CARRILLO SOTO FERNANDO RODRIGO	16.497	19.049
CARRION VILLASIS JOSE ANTONIO	149	0
COCIOS JARAMILLO VICTOR MANUEL	15.563	17.998
CONSTANTE MOLINA GALO FERNANDO	249	0
EGAS SEVILLA GALO	135	0
FLOR CEVALLOS ENZO	299	299
GRANJA MENA LUIS IDELFONSO	699	384
HERNANDEZ RAMIREZ PATRICIA	112	0
HERNANDEZ RAMIREZ AMIRA	112	0
HIDALGO PEREZ FRANCISCO ANTONIO	68	45
HIDALGO JARAMILLO IVAN MARCELO	344	0
ISCH LOPEZ IVAN	242	274
JACOME LOVATO TERESA	2.799	1.649
JACOME BOHORQUEZ CECILIA GLORIA	486	0
LOPEZ PACHECO GUILLERMO SAUL	337	337
MALDONADO REYES CLAUDIO	47	53
MANTILLA CABEZA DE VACA GONZALO CESAR	75	0
MADERA GRIJALVA CARLOS	68	0
MEJIA NARVAEZ HERNAN	2.236	0
MEJIA NARVAEZ MARCO	2.930	0
MEJIA MERA GUSTAVO	979	979
MEJIA MERA VICTOR HUGO	13.253	15.026
MONCAYO CALERO FAUSTO PACIFICO	1.859	2.188
MONTESINOS MOSQUERA JUAN FRANCISCO	133	0
PALACIOS DURAN EDUARDO	265	0
PATINO ANDRADE EDGAR FAUSTO	16.249	18.423
POZO MERA HERNAN	8.724	9.891
MENESES PALLARES ARTURO	375	0
RAMIREZ AGUIRRE IGNACIO	448	448
ROSALES JATIVA AGUSTIN RAFAEL	275	0
VARGAS GARZON JACINTO DANIEL	199	226
VINELLI MERINO HERNAN	485	550
VEGA CHECA IVAN PATRICIO	199	0
ZAPATA CASARES MARIO	64	0
CISNEROS JARAMILLO GUILLERMO	2.904	2.904
	128.888	128.888

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El doctor Edgar Patiño
2 Andrade en la calidad en que comparece, por efectos del
3 aumento de capital realizado, Reforma el Artículo Quinto de
4 los Estatutos Sociales de la Compañía, el que dirá: Artículo
5 Quinto: "El capital de la compañía es de cuatrocientos
6 veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
7 (USD.\$420.000), dividido en cuatrocientas veinte mil
8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
9 Unidos de Norteamérica cada una de valor nominal.- **CUARTA.-**
10 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El doctor Edgar Patiño en la
11 calidad en que comparece declara bajo juramento que el
12 aumento de capital que se legaliza por esta escritura, se
13 encuentra totalmente pagado, en la forma como consta
14 detallada en el cuadro de integración y pago del literal b)
15 de la cláusula segunda.- **QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS**
16 **ACCIONISTAS.-** Todos los accionistas de la Compañía
17 Ginecología Médica C.A. GINECOMED son de nacionalidad
18 Ecuatoriana.- Usted señor Notario se dignará agregar
19 las demás cláusulas de estilo plenas para la validez
20 de esta escritura.- " Hasta aquí la minuta que se
21 encuentra firmada por el señor Doctor Medardo Oleas
22 Rodríguez, con matrícula profesional número mil
23 ochocientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de
24 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con
25 todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
26 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
27 le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario,
28 este se afirma y ratifica en su total contenido, y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

Jr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DR. EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE.

c.c. 170045582-5

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°. 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749

0000005
73857

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

Quito, 6 de junio del 2005

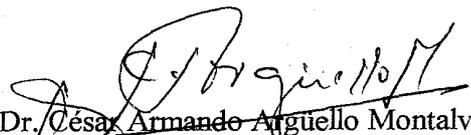
Señor Doctor
EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE
Presente

De mis consideraciones:

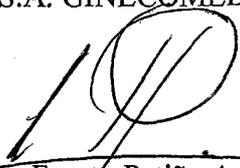
La Junta General Extraordinaria de la Compañía GINECOLOGIA MEDICA S.A. GINECOMED en sesión celebrada el 29 de Marzo del 2005, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años con todos los deberes y atribuciones señaladas en la Ley y en los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas representar legalmente a la Compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,


Dr. César Armando Arguello Montalvo
PRESIDENTE
C.I. 170063091-4

Quito, 6 de junio del 2005.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Ginecología Médica S.A. GINECOMED.


Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade
C.I. 170045582-5

La Compañía Ginecología Médica S.A. GINECOMED, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor Jorge Campos Delgado, el 20 de agosto de 1976 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 742, tomo 107, el 30 de septiembre de 1976.

La Compañía aumento su capital y reformó sus estatutos ampliando el período de duración de sus administradores, mediante escritura pública celebrada el 18 de diciembre de 1985 ante el Notario Quinto Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de mayo de 1986.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5689 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 21 JUN 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
II GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CLINICA DE LA MUJER

0000026

A.V. AMAZONAS N°. 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2458-932

Dr. Alfonso Freire Capoa
Quito Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GINECOLOGICA MEDICA S.A. GINECOMED

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco, a las diecinueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N39-216 y Gaspar de Villarroel se constituye la Junta luego de que el señor Secretario ha constatado en listado de asistencia y se ha verificado la existencia del quórum legal, con la asistencia de los accionistas que representan el 73.53% de capital pagado, señores Dr. Fernando Carrillo con el 13.75%, Dr. Víctor Manuel Cocios el 12.97%, Dr. Galo Constante el 0.21%, Dr. Iván Hidalgo el 0.29%, Dr. Víctor Hugo Mejía con el 11,04%, Dr. Edgar Patiño el 13,54%, Dr. Hernán Pozo el 7,27%, Dr. Jacinto Vargas 0.17% y Dr. César Argüello 14.29%, previa convocatoria realizada por la prensa en el Diario La Hora de esta ciudad el día miércoles 1 de junio del 2005.

Preside la Junta el Dr. César Argüello en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Dr. Edgar Patiño en su calidad de Gerente General.

El Presidente pide se de lectura a la convocatoria realizada por la prensa para la realización de esta junta. El Secretario da lectura.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocer el informe número 08936 de fecha 22 de abril del 2005 emitido por la Superintendencia de compañías, y que tiene relación con el aumento de capital y reforma de estatutos resuelto en Junta anterior.

El Dr. César Argüello en su calidad de Presidente hace un resumen explicativo de la razón de la convocatoria e informa la imposibilidad de concretar el aumento de capital resuelto por la junta anterior, por las razones expuestas por la Superintendencia de Compañías en el oficio que pide se de lectura por Secretaria. Luego del análisis del texto del oficio, y de conocer los criterios emitidos por el departamento de contabilidad los accionistas por unanimidad, dejan sin efecto la resolución tomada en la Junta de Accionistas de fecha 21 de septiembre del dos mil cuatro, en donde se resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos. Los dineros aportados por los señores accionistas en numerarios para el pago del aumento que se deja sin efecto, pueden ser retirados, o en su defecto pueden ser dejados en la compañía y contabilizados como aportes para futuras capitalizaciones.

2. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los accionistas luego de analizar el informe del departamento de contabilidad, resuelven aumentar el capital social de la compañía en la suma de trescientos mil dólares (USD \$300.000), aumento que será pagado de la siguiente manera:

- a) La suma de cien mil dólares (USD \$100.000) con parte de la reserva de capital que tiene la compañía;

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°. 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

- b) La suma de ochenta mil dólares (USD \$80.000) con las utilidades acumuladas y no repartidas que tienen los señores accionistas,
- c) La suma de ciento veinte mil dólares (USD \$120.000) en dinero en efectivo, o con los aportes realizados con anterioridad por los accionistas y que se encuentran contabilizados como aportes para futuras capitalizaciones.

Para el aporte de los ciento veinte mil dólares se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, con la finalidad de que los accionistas ejerciten su derecho preferente en proporción a sus acciones, para suscribir y pagar el monto del capital social que se debe pagar en numerarios, para lo cual se realizará una publicación por la prensa con el aviso respectivo.

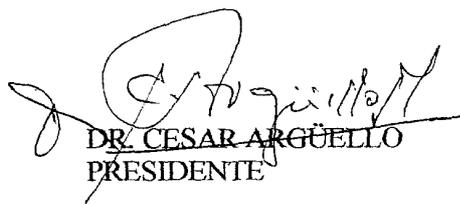
Reforma de Estatutos

Por las resoluciones tomadas se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía el que dirá:

ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de cuatrocientos veinte mil dólares (USD \$420.000,00), dividido en cuatrocientas veinte mil (420.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$1,00) cada una de valor nominal.

Se faculta al señor Gerente General para que legalice todos y cada uno de estos acuerdos sociales.

Habiéndose conocido y discutido todos los puntos del orden del día, se clausura la Junta a las veintiún horas.


DR. CESAR ARGÜELLO
PRESIDENTE


DR. EDGAR PATIÑO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA


Dr. Alfonso Fr
Quito Ec

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. OTORGADA POR: **COMPANIA GINECOLOGIA MEDICA S.A. GINECOMED.** SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.-



[Handwritten Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito. Ecuador.



Freire Zapata
Quito

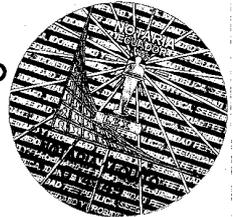


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Ginecología Médica S.A. Ginecomed, de fecha 09 de Enero del año 2.006, la Resolución No.06.Q.IJ.0501, de fecha 09 de Febrero del 2.006, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 13 de Febrero del año 2.006.- El Notario.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000009

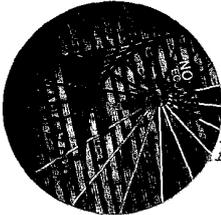
RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda Vargas S.A.

triz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA «GINECOLOGICA MEDICA GINECOMED, otorgada el veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis; de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el nueve de enero del dos mil seis, de su Aprobación mediante Resolución No.06.Q.IJ.0501, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el nueve de febrero del dos mil seis.- Quito a, dieciséis de febrero del dos mil seis.



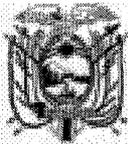
[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

[Handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO QUINIENTOS UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de febrero del 2.006, bajo el número **559** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 742 del Registro Mercantil de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, a fs 2007 vta., Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GINECOLOGÍA MEDICA S. A. GINECOMED**", otorgada el 09 de enero del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10517**.- Quito, a nueve de marzo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-